La isla San Lorenzo en el inicio de nuestras relaciones diplomáticas con España



Licenciado en Derecho
HÉCTOR LÓPEZ ARÉSTEGUI



Isla San lorenzo, en la actualidad.

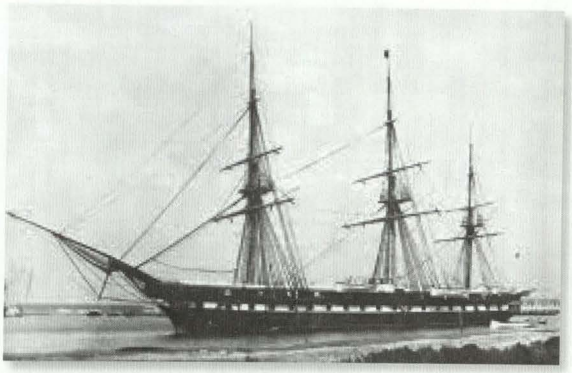
Disipadas las nubes de pólvora y pasión de la guerra de Independencia, las repúblicas hispanoamericanas dieron sus primeros pasos como naciones autónomas. Entre nuestros pueblos, mayoritariamente, no reinaba la animadversión contra España y lo español. Así, el primer Congreso Constituyente del Perú declaraba en 1822 que los españoles residentes tenían las puertas abiertas para volver una vez concluida la guerra. Esta buena disposición quedó reiterada en la ley del 23 de noviembre de 1823, que declaraba que *"los bienes de los españoles que tienen descendientes legítimos en el país se entreguen a estos, alzándose el embargo; que a sus mujeres se les devolviese la dote y se les entregare los gananciales; en caso de no haberlos, y que no teniendo dote ni gananciales, ni cómo subsistir, se les asignara la cuarta marital por vía de alimentos, con arreglo a las leyes"*[1].

No obstante, había un escollo que fue difícil de superar para el establecimiento de vínculos diplomáticos entre el Reino de España y la República del Perú: el pago de la deuda española, que en la capitulación de Ayacucho se reservó para ser tratada por el Congreso. La primera iniciativa para arreglar este asunto la tomó el presidente Agustín Gamarra (1785–1841), durante su primera administración, entre el año 1829 y 1833. En 1831 el presidente Gamarra presentó al Congreso un proyecto de ley que fue aprobado el 25 de agosto de ese año, en

el que se dispuso el reconocimiento como deuda española las imposiciones y depósitos hechos bajo el gobierno colonial hispano, exceptuándose de los alcances de esta ley los fondos y capitales que voluntariamente hubiesen sido entregados para sostener la lucha contra los patriotas. El acto de reconocimiento de la deuda por parte del Estado peruano estaba condicionado al comienzo de contactos formales con la Corona española para el reconocimiento de nuestra Patria como nación independiente y soberana. Leyes posteriores continuaron la senda establecida por la norma de 1831 y, en 1860, el jurista Francisco García Calderón señalaba que el Perú admitía como deuda pública *"el valor de los bienes enajenados por el Gobierno, pertenecientes a los españoles que tenían descendientes en el país; la dote y los gananciales de las mujeres de los mismos, si fueron enajenados; y si no los hubo, se les debía reconocer la cuarta marital sobre el valor de los bienes de sus maridos"*[2]. En 1835 el General Felipe Santiago Salaverry (1806–1836) nombró Ministro Plenipotenciario en España al literato y político Felipe Pardo y Aliaga (1806–1868). El carácter efímero de su gobierno impidió que Pardo llevara a cabo su misión.[3] En 1839, el Congreso Constituyente de Huancayo, reunido tras la derrota de la Confederación Peruano–Boliviana en la batalla de Yungay, el 20 de enero del mismo año, expidió una ley en la que se dispuso la apertura de los puertos peruanos a la navegación española en los mismos términos que el existente con el resto de las otras potencias europeas.[4] La misma ley abrogaba una anterior, del 29 de setiembre de 1829, que prohibía que se hicieran ciudadanos peruanos a los españoles que ingresaran al Perú, hasta que España reconociera la independencia.[5] Seis años después, el 28 de agosto de 1845, el presidente Ramón Castilla (1797–1867) pidió al Congreso la autorización pertinente para solicitar de España el reconocimiento de nuestra independencia. Se acreditó entonces un Ministro Plenipotenciario cerca del Palacio Real de Madrid. En 1849 el Ministro Plenipotenciario español en Santiago de Chile, Santiago de Tavira, notificaba a sus superiores en Madrid que el encargado de negocios del Perú en la misma ciudad le había hecho llegar un mensaje del presidente Castilla, en la que el jefe de Estado peruano abogaba por la conveniencia de establecer vínculos diplomáticos entre el Perú y España.

El 4 de julio de 1851 largaba anclas en el Callao la corbeta de guerra hispana "Ferrolana", en viaje de circunnavegación. Se trataba de una suerte de crucero de instrucción y embajada itinerante que tenía por objetivo *"mostrar en las costas de las otroras provincias de España en ultramar la moderna construcción naval española y formar favorable idea de la renaciente marina entre aquellos pueblos, hoy aliados y amigos, que deben su civilización a la audacia y pericia de nuestros primeros navegantes"*[6]. Haciendo gala de grandes dotes diplomáticas, el

Comandante de la "Ferrolana", Capitán José María de Quesada, entró en la rada del Callao, ordenó el saludo al pabellón nacional enarbolado en lo alto del Real Felipe, obteniendo similar respuesta de la guarnición de la fortaleza. Las instrucciones que había recibido en Madrid eran muy precisas respecto al trato con las autoridades de los países donde la "Ferrolana" tocaba puerto. Así, el 8 de julio de ese año el Comandante Quesada escribió el siguiente informe:



Corbeta Ferrolena, 1841.

> *"Llegado aquí era preciso manejarse con circunspección: todo lo que había que evitar era un desaire, que después de hecho no tuviese soldadura e impidiera que se arreglase esa cuestión para la que hace tiempo están muy dispuestos y solo se han detenido por el haber siete u ocho pretendientes para ir a concluirla. Desde luego que no tendría inconveniente en saludar si se aseguraba la contestación. Se me aseguró en la afirmativa: envié persona a propósito para verse con el Presidente a saber si me recibiría, pues de otro modo nadie saltaría en tierra: que yo no quería hacer el papel únicamente de tolerado ni consentido, sino que todo el mundo viese y supiese que se recibía francamente. Se me contestó que en el momento en que quisiese. Saludé, me contestaron; visité al Gobernador y Comandante General de Marina en el Callao y me recibió con todos los honores y delante de todos declaró que se me recibía y se me trataría no solo como la nación más privilegiada sino con todas las simpatías que eran naturales entre los dos Países. El Presidente me recibió al día siguiente que fui a Lima y me repitió lo mismo. Hoy he estado con el Gobernador a pagarme la visita y se le han hecho los honores de su rango. Hago a V. esta relación para lo que pueda valer"[7].*

La favorable coyuntura de la presencia de la "Ferrolana" en el Callao dio pie para realizar nuevas gestiones ante nuestras autoridades en pro de la firma del tan deseado Tratado de Amistad, Navegación y Comercio entre el Reino de España y el Perú. Estos cordiales contactos entre nuestro país y España casi se frustran por las intrigas del General Juan José Flores (1800–1864), primer



Los Fuertes del Callao, en vísperas de la guerra de España.

presidente del Ecuador. El historiador ecuatoriano Alfredo Pareja Diezcanseco describe a Flores como *"un enfermo del mal de mandar, que justificaría cualquier aventura en nombre de la Patria y se llamaría a sí mismo el salvador"*[8]. El General Flores había sido derrocado en 1845 y marchó al exilio en España. Ahí contactó con un grupo de monárquicos mexicanos, quienes, ante el caos que reinaba en su patria, querían establecer en ella una monarquía de corte constitucional. Inmediatamente Flores les ofreció ponerse a su servicio y comenzaron las intrigas y conversaciones para contar con el apoyo hispano para dicha empresa. El 6 de febrero de 1847 el Ministro de Estado español, Duque de Sotomayor, declaraba solemnemente ante las Cortés que de los puertos españoles no iba a salir expedición alguna contra los Estados que estaban en amistad y armonía con España. En 1853 el sucesor del General Ramón Castilla, el también General José Rufino Echenique (1808–1887), acreditó como Ministro Plenipotenciario en Madrid a Joaquín de Osma y Ramírez de Arellano (1812–1896), prestigioso abogado, para tratar con el Gobierno español el reconocimiento de nuestra independencia. El 24 de setiembre de ese año el ministro De Osma y el primer secretario de Estado español, Ángel Calderón de la Barca, suscriben en Madrid un Tratado de Paz y Amistad. El tratado fue remitido a Lima a fines de dicho año, cuando el descontento general contra el gobierno del General Echenique presagiaba la guerra civil de 1854–1855. El ministro de Relaciones Exteriores, José Gregorio Paz Soldán (1808–1875) se manifestó contrario al tratado, así como la oposición liberal al Gobierno. Se levantaron serias dudas respecto a las intenciones de De Osma, pues hubo sospechas de que apoyaba el reconocimiento de la deuda española. El tratado de 1853 fue descartado.

El General Echenique fue derrotado en la batalla de La Palma el 5 de enero de 1855, siendo sucedido por el General Ramón Castilla. El presidente Castilla nombró un nuevo Ministro Plenipotenciario en Madrid, Pedro Egúsquiza (1822–1872), quien no logró concretar ningún arreglo ante la corte madrileña, pues no le permitieron que la reina Isabel II le recibiera en audiencia solemne

de carácter diplomático. En 1859 Madrid envía a su Ministro Plenipotenciario en Chile, Santiago de Tavira, a reclamar ante nuestro Gobierno por la captura de la barca de bandera española "María Julia", detenida por nuestra Escuadra durante el bloqueo de Guayaquil ese mismo año. El asunto quedó resuelto satisfactoriamente, para ambas partes, y el señor De Tavira asistió a la ceremonia del 35° aniversario de la batalla de Ayacucho, donde la bandera roja y gualda flameó al lado de la nuestra y las demás enseñas americanas.

La diplomacia española con las naciones americanas

Al comenzar la década de los años sesenta del siglo XIX, las relaciones diplomáticas entre España y la mayoría de los países de América eran aparentemente normales. Algunos ya habían sido reconocidos por Madrid (México, Ecuador y Chile), mientras que otras, como nuestro país, mantenían fructíferos contactos a nivel consular.

No obstante, esta cordialidad pronto se deshizo por la intervención tripartita anglo-franco-española en México, en 1859, y la efímera reincorporación de Santo Domingo a la Corona española entre 1861 y 1865. La reacción internacional ante los hechos varió desde la indiferencia de las potencias europeas hasta la indignación de los países de América. Estados Unidos protestó contra esta situación invocando la Doctrina Monroe, pero nada más podía hacer, porque ya se encontraba en plena guerra civil. Entre las repúblicas hispanoamericanas, el retorno del poder hispano en el Caribe causó una indignación similar a la que produjo las intrigas del General Flores casi veinte años atrás. El 24 de agosto de 1861 el General Ramón Castilla mandó que nuestra Cancillería hiciera circular entre todos los gobiernos de América un documento donde expresaba su disgusto y recelo ante los hechos que estaban ocurriendo en Santo Domingo. Este documento decía, a la letra: *"El Perú no reconoce, en consecuencia, la legitimidad de este acto, protesta solemnemente contra él y condena las intenciones dañadas que autorizan a suponer en el gabinete de Madrid una amenaza hacia la América republicana"*[9]

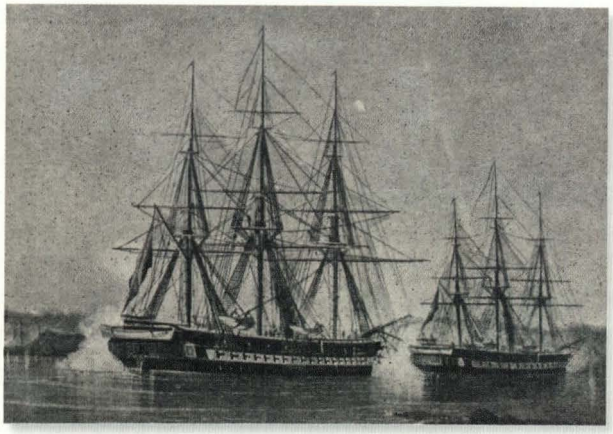
El 10 de agosto de 1862 zarpó del puerto de Cádiz la "Comisión Científica del Pacífico", al mando del Almirante Luis Hernández Pinzón. Estaba compuesta de dos fragatas de hélice, la "Resolución" y la "Triunfo", y dos goletas, la "Virgen de Covadonga" y la "Vencedora". Las instrucciones del ministro de Marina eran puntuales: *"España reconocía la independencia de todas y cada una de las naciones americanas, por lo que la actuación de los comandantes de las naves*

debía coordinarse con las autoridades consulares españolas en caso de conflictos de súbditos hispanos con los gobiernos de estos países"[10]. La escuadrilla española fue bien recibida en todos los puertos que tocó durante su viaje. No tenía intenciones agresivas, y así lo hizo saber el Almirante Pinzón al Ministro Plenipotenciario peruano ante las repúblicas de la Cuenca del Plata y el Imperio del Brasil, Buenaventura Seoane, el 6 de octubre de 1862, durante su escala en Río de Janeiro. A comienzos de julio de 1863, tras una amistosa escala en Valparaíso, Chile, se dirigieron hacia el Callao. Se ordenó a todos los tripulantes actuar con la mayor corrección posible, porque se sabía del ambiente hostil contra España existente en Lima.

Al momento de entrar a la rada del Callao la Expedición encontró a la barca española "Rosa y Carmen" en fuga del puerto, huyendo de la requisitoria de las autoridades de la Polinesia Francesa por cargos de secuestro de nativos canacas para venderlos como mano de obra forzada en las islas guaneras y haciendas peruanas. Pinzón decidió no intervenir e ingresó al puerto chalaco saludando el pabellón peruano y el de los buques de las Estaciones Navales europeas allí existentes. La buena acogida a los oficiales y marinos españoles disipó todos los temores que ellos abrigaban desde su salida de Valparaíso. Terminadas las gestiones en el Perú, la Expedición levó anclas con rumbo a Centroamérica y al Pacífico norte.

Poco tiempo después ocurrió el desafortunado incidente de la hacienda Talambo, en Lambayaque. El 24 de agosto de 1863 se produjo un desacuerdo entre un grupo de colonos vascos con el hacendado que los había contratado tres años atrás. A esta desgracia se añadió el entredicho entre el cónsul saliente de España en Lima y su sucesor. España, pues, no tenía representante consular en el Perú para resolver pacíficamente lo acontecido en la hacienda Talambo. Pinzón se enteró de los hechos en su viaje de regreso al Callao y decidió, contraviniendo las órdenes de su ministerio de Marina, que le ordenaban dirigirse a Cuba, quedarse en el área hasta que se diera por superado el incidente. Pronto entra en escena el diputado Eusebio Salazar y Mazarredo, que había sido nombrado Ministro Plenipotenciario español en Bolivia y Comisario Extraordinario para el Perú. El 26 de marzo de 1864, Salazar y Mazarredo hizo entrega al ministro de Relaciones Exteriores, Juan Antonio Ribeiro, de los documentos que le acreditaban ante el Gobierno del Perú. El 1 de abril la Cancillería notificó al señor Salazar y Mazarredo que *"el título que ostentaba no estaba conforme con las reglas y usos diplomáticos, traería embarazo en el curso de las negociaciones y que, en bien de uno y otro gobierno, debía alejarse de nuestras costas"*[11]. Salazar tomó esta respuesta como un desaire al honor español y una oportunidad para desvincularse de las instrucciones recibidas en Madrid, que le

ordenaban cumplir una misión de paz y de buena voluntad.[12]



Combate del Dos de Mayo, Museo Naval de Madrid.

El 14 de abril de 1864 una fuerza española de 400 hombres desembarcó en las islas Chincha, capturándolas sin enfrentar mayor oposición militar y retuvo en custodia, a bordo de la "Resolución", al gobernador peruano Ramón Valle Riestra. El Perú perdía la posesión del lugar donde se encontraba su principal producto de exportación: el guano. En el comunicado conjunto firmado por Pinzón y Salazar y Mazarredo al Gobierno del Perú, ambos hombres declaraban que *"la acción estaba justificada por: 1) el contenido del memorándum del 1 de abril; 2) España no había reconocido al Perú, y por lo tanto la tregua [de la independencia] continuaba de hecho; 3) la propiedad de las islas Chincha podía reivindicarse por el gobierno de S.M. con un derecho semejante al que Gran Bretaña había esgrimido para ocupar las islas de Fernando Poo, Araníbar y Corisco en el Golfo de Guinea, África Occidental; 4) las intenciones agresivas del Perú hacia España, pues procuraba realizar un préstamo de setenta millones para comprar armamento"*[13].

En España los acontecimientos no fueron bien recibidos y el ministro de Estado, José Francisco Pacheco, declaraba ante las Cortés, el 21 de junio de 1864, que España no tenía pretensiones sobre ningún territorio americano y desautorizaba a Salazar y Mazarredo y a Pinzón.[14] Los hechos se tornaron dramáticos cuando Pinzón descubrió las verdaderas instrucciones de Salazar y se dio cuenta del error que había cometido al dejarse llevar por él. Pinzón intentó una desesperada gestión con el Gobierno del Perú, la cual fue rechazada. En diciembre de 1864 renunció a su cargo y fue reemplazado por el Vicealmirante Juan Manuel Pareja, que inició una serie de negociaciones que condujeron a la firma del Tratado Vivanco–Pareja, el 27 de enero de 1865. Poco tiempo después estalló una revolución nacionalista en Arequipa que derrocó al presidente Pezet.

El nuevo Gobierno, encabezado por el Coronel Mariano Ignacio Prado, desconoció el tratado y, el 13 de enero de 1866, el Perú le declaró la guerra a España. El tiempo y el alejamiento de las pasiones nos dicen que el combate del 2 de mayo de 1866 en el Callao, fue un virtual empate entre el valor y determinación de los

defensores peruanos y la valentía arrogante de la Escuadra española. Como bien lo resume el General español Carlos Martínez del Campo y Serrano en su obra *España bélica: El siglo XIX*, el dos de mayo de 1866 fue el enfrentamiento de España con otra España parecida, que no fueron capaces de ver que tal despliegue de gallardía era estéril, y que mucho mejor les hubiera convenido la paz.[15] Aquel día más de doscientos españoles perecieron en el combate. Muchos de ellos fueron enterrados apresuradamente en la isla San Lorenzo. Esto ocurrió el 9 de mayo, antes que la Escuadra zarpara y luego se dividiera en dos Fuerzas de Tarea para hacer el viaje de retorno a España. El reposo definitivo de los restos de los soldados y marinos españoles caídos en el combate del 2 de mayo reuniría a españoles, peruanos y chilenos 16 años después, el 27 de noviembre de 1882, como veremos más adelante.

La isla San Lorenzo en vísperas de la Guerra con Chile

Transcribimos a continuación dos descripciones de la isla San Lorenzo en vísperas de la Guerra con Chile. La primera, perteneciente al Capitán de Navío de la Armada nacional Aurelio García y García, data del año 1870 y está inserta en su *Derrotero de la costa del Perú*:

> *"Isla de San Lorenzo – Se halla separada de la punta del Callao por un canal de dos millas y tercio de ancho por término medio. Está situada en dirección próximamente de N.O. a S.E. y se prolonga por cuatro y dos tercios de milla de largo, siendo en su mayor anchura de una milla y dos tercios. Es alta hasta mil setecientos ochenta y cuatro pies en su tercio N, montañosa y árida y termina al N.O., con un frontón de color negruzco, que se denomina el "cabezo". Sobre este se encuentra colocada la torre de madera que contiene una farola de luz fija, el cual puede verse en un tiempo claro desde la distancia de diez millas. Sucede con frecuencia que esta parte se halla cubierta de niebla y entonces no se ve la luz de la farola, distinguiéndose con anticipación la sombra oscura de la isla, aun en las noches muy cerradas. Si a esto se le agrega la mala colocación de la farola, que la dejan invisible a los buques que llegan del S, por efecto de los altos cerros interpuestos. Concluiremos que tal y como es y está colocada no sirve de gran cosa. Doblando el "cabezo" para el E, es preciso desbracarse para evitar los recalmones. Deben también cuidarse las velas altas a causa de las repentinas y fuertes fugadas que se experimentan comprometiendo los masteleros de juanete. Una pe-*

queña puntita y varias piedras visibles se apartan del cabezo por el N.O. hasta un cable y medio de distancia"[16].

En su *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*, de 1877, Mariano Felipe Paz Soldán escribe sobre San Lorenzo:

"San Lorenzo, isla: Tiene un faro que se halla a 12°4' latitud y 79°36'34" longitud. La mayor altura de la isla es de 391 metros, su mayor largo 4 millas y su ancho 1 y 2/3 milla. A un tercio de la Costa N, hacia el E se encuentra una caleta de 5 a 8 brazas de fondo. Hoy existe un gran establecimiento de fundición de metales. La isla no produce nada. Se extrae de ella piedra para construcciones: sirve de abrigo al puerto del Callao"[17].

Establecimiento de relaciones diplomáticas y solemne entierro de los caídos españoles del combate del 2 de mayo de 1866

Al declararnos Chile la guerra el 5 de abril de 1879, España vivía en paz y estaba dispuesta a establecer vínculos diplomáticos definitivos, cordiales y pacíficos con las repúblicas americanas. Por esta razón, tanto la cancillería de Lima como la de Santiago fijaron como una de sus prioridades diplomáticas ganar el apoyo de España para su causa. El Perú comenzó estas gestiones en París, a cargo del Ministro Plenipotenciario ante el Eliseo, Juan Mariano Goyeneche.



Bombardeo de los Fuertes del Callao, Rafael Monleon, Museo Naval de Madrid.

El 14 de agosto de 1879 el ministro Goyeneche y el embajador de Su Majestad Católica en París, Mariano Roca de Tagores, Marqués de Molins, suscribieron un Tratado de Paz y Amistad entre el Perú y España, según el cual quedaban olvidados los desacuerdos y conflictos del pasado, se regularizaban las relaciones comerciales y marítimas y se otorgaban derechos recíprocos para peruanos y españoles en ambos Estados. El 1° de octubre el Congreso del Perú ratificó el Tratado de Paz y Amistad con España, canjeándose los respectivos instrumentos diplomáticos en París, el 15 de noviembre. Al día siguiente el ministro Goyeneche informaba al canciller Irigoyen sobre la ceremonia de canje de los documentos:

> *"La paz y la amistad sincera entre el Perú y España son, señor Ministro, un hecho consumado; y al felicitar al Supremo Gobierno por la realización de una idea que corresponde a una aspiración general del país, me congratulo de haber sido el órgano de aquel para llevarla a su debido cumplimiento.*
>
> *Dios guarde a V.S.*
> *Juan M. Goyeneche"*[18]

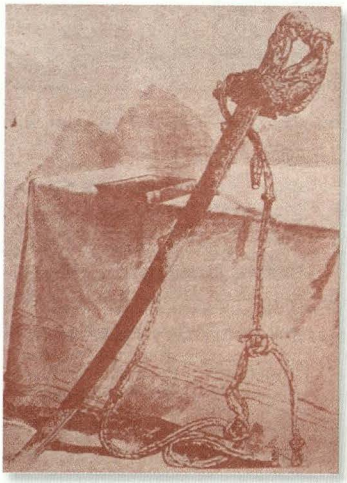
El encargado de negocios español que inició las relaciones diplomáticas formales hispano–peruanas fue don Enrique Vallés y Soler de Aragonés, que arribó a Lima en 1880, y que en enero de 1881 reportaría a su Gobierno unos interesantes informes sobre las batallas de San Juan y Miraflores. Durante la ocupación chilena de nuestra capital (1881-1883), Vallés tuvo una actuación discreta pero cercana al Gobierno de la Magdalena, presidido por Francisco García Calderón (1834–1905). Así, en marzo de 1881, en vísperas de que García Calderón jurara el cargo de Presidente de la República, este le confía a Vallés sus esperanzas de alcanzar la paz con Chile sin sacrificar la integridad territorial de la República.

Casi paralelamente el presidente de la Sociedad Española de Beneficencia, con sede en Lima, Antonio Cosio, tras una visita a la isla de San Lorenzo, a mediados de abril de 1882, presentó a su institución la iniciativa de exhumar los restos de los marinos y soldados españoles caídos en el combate del 2 de mayo de 1866 de su tumba provisional, en el "Campo de los Españoles". San Lorenzo aún servía a los chilenos como lugar que albergaba a prisioneros de guerra. A fines de ese mes, Vallés transmitió a Madrid este proyecto que fue acogido de inmediato.

Así, pues, el Ministro de Estado comunicó a Vallés el 3 de junio de 1882:

> *"Para realizar ese pensamiento es necesario que V.S. obtenga, además del permiso de las autoridades peruanas, la conformidad del General chileno; y si este se asocie al acto caritativo y generoso, enviando un*

piquete de honor, eso sería el mejor resultado, pues el Gobierno de Su Majestad, agradeciendo tal proceder, enviaría un buque de guerra a Valparaíso a saludar al pabellón chileno, dándose de este modo solución a todas las dificultades pendientes".



La espada de Casto Mendez Nuñez, Héroe hispano del Combate frente al Callao.

Las autoridades de ocupación vieron en esta iniciativa una gran oportunidad de congraciarse con España y se asociaron a la ceremonia y al duelo organizado por la Sociedad Española de Beneficencia. Esta ceremonia creó polémica en el seno de la comunidad española residente en Lima, la cual quedó registrada por el diario "El Canal", publicado por Federico Larrañaga, Cónsul General de nuestro país en Panamá, cuyo corresponsal en Lima era Ricardo Palma, que escribía con el seudónimo de "Hiram". Según Palma, la mayor parte de los miembros de la colonia creía que el momento no era oportuno para la ceremonia, que debía celebrarse *"cuando la capital peruana estuviera libre de la ocupación extranjera y resida en ella un Gobierno peruano"*[19].

La prensa chilena en Lima le dio gran importancia a la ceremonia de traslado de los restos, que fue fijada para el 27 de noviembre de 1882. Por esta razón, la única fuente periodística que da cuenta de la realización de la ceremonia del traslado de los restos de los españoles de San Lorenzo al cementerio de Lima, la encontramos en los periódicos dirigidos por chilenos, que en muchos casos usurparon los nombres de los diarios nacionales que se publicaban en nuestra capital hasta su caída en manos del invasor. "El Comercio" apócrifo del periodo de la ocupación publicó un folletín el 28 de noviembre de 1882, recopilando textualmente *"cuanto se ha escrito y publicado al respecto, los discursos pronunciados al tiempo de la inhumación por respetadas autoridades, etc., ilustrando la obra con retratos de algunos de los esclarecidos marinos españoles que fueron actores de la contienda"*[20].

La ceremonia del traslado de los restos de los marinos y soldados españoles enterrados en San Lorenzo al Cementerio General de Lima causó controversia entre la población peruana. Como ya señalamos líneas arriba, gran parte de la colonia española creía que el momento no era oportuno para su realización. Los pocos notables peruanos que participaron, entre ellos Juan Antonio Ribeyro, ministro de RR. EE. durante el conflicto de 1866, lo hizo por la obligación moral de haber estado involucrados de un modo u otro en el conflicto.

Referencias

1 García Calderón, Francisco (1879). Diccionario de la Legislación Peruana. Tomo I. París: Librería Laroque Jeune 1. Quai Voltaire, p. 901

2 Idem, pág. 752.

3 Arona, Juan de (1969). *Páginas diplomáticas del Perú*. Academia Diplomática del Perú. Lima: Talleres Gráficos P-L Villanueva S.A., pág. 163.

4 García Salazar, Arturo (1928). *Resumen de la Historia Diplomática del Perú 1820- 1884*. Lima: Talleres Gráficos Sanmartí y Cía, pág. 142.

5 García Calderón, Francisco (1879). *Diccionario de la Legislación Peruana*. Tomo I. París. Librería Laroque Jeune 1 Quai Voltaire, pág. 902.

6 García Martínez, José Ramón. "La escala en el Callao de la corbeta española 'Ferrolana' en el curso de su viaje de circunnavegación (1851)". En: Revista de Marina. Lima. Año 84. N° 4 – 1991, p. 135.

7 Idem., pp. 142–143.

8 Pareja Diezcanseco, Alfredo (1962). *Historia del Ecuador*. Quito: Editorial Colón, p. 263.

9 García Salazar, Arturo (1928). *Resumen de la Historia Diplomática del Perú 1820–1884*. Lima: Talleres Gráficos Sanmartí y Cía., pp. 143-144.

10 García Martínez, Ramón (1994). *El combate del 2 de mayo de 1866 (Resultados y conclusiones tácticas y técnicas)*. Madrid: Editorial Naval, p. 47.

11 García Salazar, Arturo (1928). *Resumen de la Historia Diplomática del Perú 1820–1884*. Lima: Talleres Gráficos Sanmartí y Cía., p. 145.

12 García Martínez, Ramón (1994). *El combate del 2 de mayo de 1866 (Resultados y conclusiones tácticas y técnicas)*. Madrid: Editorial Naval, p. 56.

13 García Salazar, Arturo (1928). *Resumen de la Historia Diplomática del Perú 1820–1884*. Lima: Talleres Gráficos Sanmartí y Cía., p. 145.

14 Idem., pp. 176–147.

15 Martínez del Campo, Carlos (1961). *España bélica: El siglo XIX*. Madrid: Aguilar S.A. Ediciones, p. 198.

16 García y García, Aurelio (1870). *Derrotero de la costa del Perú*. Segunda edición. Lima: Imprenta del Estado. Calle de la Rifa n° 58, pp. 96–97.

17 Paz Soldán, Mariano Felipe (1877). *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*. Lima: Imprenta del Estado. Calle de la Rifa n° 58, p. 532.

18 Idem., p. 49.

19 Guise, Norman (1984). *Ricardo Palma: crónicas de la Guerra con Chile: compilación*. Lima: Mosca Azul Editorial, p. 233

20 Díaz, Manuel..."Memoria fúnebre: traslado de restos de los españoles que sucumbieron en el combate del dos de mayo". Lima. Perú. Imprenta de "La Patria". Calle Mercaderes 142. 1882